



[Firma manuscrita]

CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO No
CLI/RIOBVZ/OP/2020/012/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA LA EMPRESA MEDCON CONSTRUCCIONES S. DE C.V REPRESENTADA POR EL C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

- A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 31 de julio del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----
- B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Rehabilitación de Línea de Distribución de Agua, Banquetas y Pavimento en calle Alcatraces esquina calle Gómez Farías y calle Anturios, Col. San Buena Aventura del este Municipio de Río Blanco, Ver.-----
- C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 911,873.31 (Novecientos once mil ochocientos setenta y tres pesos 31/100 M. N.) I.V.A Incluido.
- D).- Manifiestan ambas partes que el importe del presente convenio es por la cantidad de \$29,364.40 (Veintinueve mil trescientos sesenta y cuatro 40/100 M. N.) I.V.A incluido, que comprenden los trabajos excedentes y extraordinarios presentados por el contratista mediante presupuesto anexo a oficio de fecha 08 de octubre del presente.
- E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 30 de octubre de 2020.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
 SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 13:09 hrs. Del día 09 de octubre de 2020 lo ratifican y firman de conformidad.

“POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.”
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
ING DAVID VELASQUEZ RUANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL
PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESTIGO
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Publicas

“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
Representante Legal